

Comunidad Menonita

Quejas y Denuncias

El programa contara con los mecanismos y marco institucional que permita la recepción y atención de quejas y denuncias respecto a la ejecución del programa y sus beneficiarios.

Las quejas podrán presentarse de manera verbal o escrita en el área o departamento que para tal efecto se establezca, debiendo contener: fecha de presentación de la queja, nombre, domicilio, teléfono e identificación oficial del quejoso.

Así mismo deberá contener una descripción de la queja y/o denuncia y en su caso las posibles alternativas de solución. De presentarse la queja en forma verbal el personal respectivo deberá levantarla por escrito a fin de que el quejoso la signe invariablemente.

Lo no contemplado en estos lineamientos deberá atenderse de conformidad al marco legal que lo regula.